

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
30ª sesión
celebrada el lunes
13 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30ª SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO
- e) APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.30
16 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (A/50/123-S/1995/228, A/50/254-S/1995/201, A/50/255-S/1995/504, A/50/400, A/50/407, A/50/425-S/1995/787, A/50/466-S/1995/817, A/50/475, A/50/487, A/50/518)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (A/50/15 (vol. I), A/50/15 (vol. II), A/50/15 (vol. III), A/50/15 (vol. IV), A/50/215-S/1995/475, A/50/341, A/50/439, A/50/486, A/50/740)
- d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (A/50/125-E/1995/19, A/50/125/Add.1-E/1995/19/Add.1, A/50/649)
- e) APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (A/50/745, A/50/746)

1. El Sr. ROSSIER (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo) dice que la primera parte del 42º período de sesiones de la Junta se consagró fundamentalmente a los preparativos de la IX UNCTAD, que, a propuesta del Gobierno de Sudáfrica, tendrá lugar en la ciudad de Midrand, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996. La Junta ha solicitado al Secretario General de la UNCTAD que tome las disposiciones necesarias para la celebración del período de sesiones de la Conferencia y ha aprobado un proceso preparatorio intergubernamental en dos etapas: un período de sesiones extraordinario de la Junta en diciembre de 1995; y el examen de las cuestiones de fondo entre febrero y marzo de 1996, con miras a redactar un proyecto de texto para la Conferencia. La Junta también ha recomendado que la Tercera Comisión apruebe la decisión relativa a la fecha y el lugar de celebración de la IX UNCTAD.

2. En su último período de sesiones, la Junta, sobre la base del Informe sobre el comercio y el desarrollo correspondiente a 1995, examinó las consecuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y las cuestiones relativas a la interdependencia. Las delegaciones encomiaron la calidad del informe, tanto en lo que respecta al análisis que presenta, como a la voluntad de sus autores de abordar desde una perspectiva nueva cuestiones especialmente difíciles. Un intercambio de opiniones oficioso con un grupo de economistas destacados ayudó a comprender los problemas de la interdependencia y, en general, los expertos que participaron en el diálogo se mostraron optimistas respecto de las perspectivas a largo plazo de la economía mundial.

3. Los debates celebrados permitieron concluir que las dificultades económicas a corto plazo de algunos países están frenando, en el año en curso, el crecimiento de la economía mundial. Algunas de esas dificultades se deben a perturbaciones de los mercados financieros, pero otras resultan de las orientaciones concretas de las políticas económicas nacionales.

4. La mayoría de los participantes se refirieron a la rápida expansión que están registrando los mercados internacionales de capitales. También se reconoció que, aunque las corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo pueden contribuir enormemente a su crecimiento y desarrollo, gran parte de esas corrientes de capital consisten en inversiones de cartera y no en

inversiones productivas directas y son demasiado inestables. También se estuvo de acuerdo en que la distribución de las corrientes de capital entre los países en desarrollo no es homogénea y en que son justamente los países que más necesitan capitales los que tienen mayores dificultades para conseguirlos.

5. Durante los debates, se puso asimismo de manifiesto la gravedad del problema del desempleo en los países industrializados. Esta situación puede llegar a poner en tela de juicio las ventajas de una mayor apertura de la economía mundial. Varias delegaciones señalaron las diferentes características que presenta el desempleo en los países en desarrollo y en los países desarrollados. Las delegaciones de los países con economías en transición afirmaron que sus tasas de desocupación eran extraordinariamente altas.

6. En el informe se concluye que el aumento en los países industrializados de las exportaciones de manufacturas procedentes de los países en desarrollo no es la causa de la desocupación en los países desarrollados. Las delegaciones apoyaron en general esa conclusión, y varias de ellas señalaron que, por el contrario, las exportaciones hacia los países en desarrollo eran una importante fuente de empleo en los países desarrollados. El mejoramiento de los precios de los productos básicos, una mayor asistencia para el desarrollo y nuevas medidas para el alivio de la carga de la deuda permitirían aumentar la capacidad de importación de los países en desarrollo y ayudarían, por consiguiente, a reducir la desocupación de los países desarrollados.

7. Para muchas delegaciones, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, la liberalización del comercio internacional tampoco es la causa del problema, y hubo además consenso respecto de que las medidas proteccionistas serían perjudiciales para el crecimiento económico de todos los países. También se opinó en general que un mayor crecimiento económico contribuiría a la reducción del desempleo, pero las delegaciones de los países desarrollados destacaron que toda medida encaminada a acelerar el crecimiento económico debía evaluarse en función de su credibilidad en los mercados financieros y de sus repercusiones sobre la inflación.

8. Las conclusiones del informe y las conclusiones extraídas por otras organizaciones internacionales señalan que las verdaderas causas de la desocupación tienen que ver con problemas de la oferta y la demanda. Se reconoció en general que el problema exigía un enfoque múltiple y prudente que preservara el actual equilibrio macroeconómico y se aplicara conjuntamente con medidas para fortalecer la oferta, tales como el mejoramiento de la capacitación y el aumento de la movilidad de la mano de obra y de la flexibilidad salarial.

9. Para la mayor parte de las delegaciones, la experiencia reciente de los países de América Latina podría ser pertinente para otros países en desarrollo, y muchas delegaciones consideraron interesante el análisis que se hacía en el informe de la crisis financiera en esos países. Se aceptó en general la conclusión de que las importantes fluctuaciones de las corrientes de capital líquido a corto plazo y la inestabilidad de los tipos de cambio podían causar problemas de gestión macroeconómica en todos los países, incluidos los países desarrollados. Se estimó que, pese a la inestabilidad a corto plazo de las últimas corrientes de capital privado, éstas podrían ser más sostenibles que los créditos bancarios concedidos en el decenio de 1970, y que las dificultades con que tropezaban algunos países de América Latina eran transitorias.

10. Algunas delegaciones no estuvieron de acuerdo con todos los aspectos del análisis de las reformas efectuado en el informe. Una delegación impugnó algunas cifras y las conclusiones que se extraían sobre la base de dichas cifras.

11. La Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe provisional que preparó la secretaría de la UNCTAD sobre medidas concretas para hacer frente a las necesidades y los problemas de los países en desarrollo sin litoral, y del informe de la segunda Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la segunda Reunión de expertos gubernamentales y decidió presentarlo a la Tercera Comisión junto con el informe provisional de la secretaría de la UNCTAD y las observaciones pertinentes.

12. La Junta también tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la evolución de la economía de los territorios palestinos ocupados y, en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 47/445 de la Asamblea General, adjuntará las actas de los debates celebrados sobre ese tema al informe que presentará a la Asamblea General.

13. La UNCTAD es y seguirá siendo una organización de crucial importancia para el proceso de desarrollo. Su noveno período de sesiones brindará una ocasión única de traducir los conceptos de mundialización y liberalización en medidas concretas que beneficien a todos los países. En el contexto de las grandes transformaciones ocasionadas por el fin de la guerra fría, la UNCTAD ha sabido hacer frente al desafío del cambio dentro del sistema de las Naciones Unidas: ha entendido el proceso que lo produce; ha reconocido su complejidad; y ha empezado a demostrar su capacidad para efectuarlo. Por tal razón, el Sr. Rossier se muestra optimista y está seguro de que la IX UNCTAD permitirá que la Conferencia renueve sus mecanismos y establezca nuevas formas de cooperación, en particular con la Organización Mundial del Comercio.

14. El Sr. RICUPERO (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que, durante el año en curso, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD ha decidido examinar, en relación con el tema de la interdependencia, los vínculos existentes entre los niveles de actividad económica y el empleo en el mundo industrializado, la inestabilidad financiera mundial, las corrientes y relaciones comerciales, y sus consecuencias para el desarrollo de los países en desarrollo.

15. En lo que respecta al primero de esos temas, a saber, el desempleo, el Sr. Ricupero dice que la reducción de la tasa de crecimiento de la producción de los países industrializados no contribuirá a resolver el problema, que en muchos casos es gravísimo. Además, se está difundiendo cada vez más la idea de que el desempleo es el resultado del aumento de las importaciones de manufacturas de bajo costo con gran densidad de mano de obra de los países en desarrollo, y la solución que se propone es la imposición de obstáculos al comercio. Pero esa respuesta afectaría negativamente a los países que tratan de fomentar el desarrollo mediante su integración en la economía mundial, y podría generar nuevos conflictos comerciales, pues parte del supuesto de que el desempleo en un país sólo puede reducirse a expensas de sus asociados comerciales. Tratar de

explicar el desempleo mediante hipótesis comerciales es superficial. La verdadera causa del fenómeno es un nivel de crecimiento y de inversiones muy bajo en el mundo industrializado. Para resolver el problema, no hay que interferir con el comercio, sino acelerar las inversiones y el crecimiento.

16. Durante los dos últimos decenios se viene registrando una desaceleración importante en la formación de capital en los países industrializados. Esto se debe a que el entorno macroeconómico, caracterizado por políticas monetarias restrictivas y la desregulación financiera general, ha elevado los costos del capital a niveles sin precedentes. La desregulación financiera también ha tenido como efecto secundario negativo el aumento de la inestabilidad de los tipos de cambio y las tasas de interés. De ese modo, el consumo, así como las exportaciones y las importaciones, se vuelven más inestables y la resultante incertidumbre respecto de la evolución de la demanda agregada es un desincentivo para las inversiones privadas.

17. Para que las empresas inviertan, es necesario mejorar las expectativas respecto de la demanda. Si los gobiernos y los bancos centrales fijan límites máximos muy bajos para el crecimiento de la economía, las empresas no aumentarán su capacidad y, por consiguiente, el desempleo irá en ascenso. Aunque un crecimiento rápido de la demanda puede aumentar la inflación, al parecer, la gestión adecuada de las políticas macroeconómicas puede permitir que se logren niveles de crecimiento altos sin que se pongan en peligro los resultados positivos que han obtenido en su lucha contra la inflación los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Los inversionistas requieren también costos más bajos del capital y un entorno financiero más estable. Las políticas monetarias deben estar encaminadas al establecimiento de tipos de interés bajos y estables y tipos de cambio estables. Para tal fin, una solución posible es la adopción de medidas intergubernamentales coordinadas encaminadas a aumentar el costo de la especulación monetaria.

18. En lo que respecta al tema de la estabilidad financiera, el Sr. Ricupero dice que ésta no sólo tiene efectos adversos sobre la actividad económica real y el alcance de las políticas macroeconómicas en los países desarrollados, sino también sobre los resultados de los esfuerzos de los países en desarrollo. La secretaría de la UNCTAD ha planteado este problema sistemáticamente durante los últimos años y ha advertido que el aumento brusco de las corrientes de capital en América Latina se ha debido en muchos casos a los ingresos enormes procedentes de la privatización y del capital líquido a corto plazo atraído por los tipos de interés altos y la apreciación real de la moneda. En la actualidad, las corrientes de capital han vuelto a niveles más moderados en varios países de América Latina; con todo, los gobiernos deben tener en cuenta la fragilidad e inestabilidad de esas corrientes.

19. Para que el desarrollo de los países en desarrollo sea sostenible, es necesario que las reformas permitan mejorar la competitividad, aumentar la tasa de inversiones privadas, y efectuar mayores inversiones en infraestructura. La experiencia de varios países de Asia demuestra que la fiscalización del capital con miras a evitar corrientes especulativas a corto plazo no vinculadas con el comercio y las inversiones puede ayudar a garantizar un entorno macroeconómico más estable.

20. Refiriéndose a los preparativos para la IX UNCTAD, el orador señala que se han iniciado las deliberaciones intergubernamentales previas a su celebración con miras a lograr un consenso en torno a los principales elementos que posiblemente se deriven de la Conferencia.

21. El tema principal de la Conferencia se basa en la comprensión de que los procesos de internacionalización y liberalización ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo, a la vez que representan múltiples retos para la comunidad internacional y, en especial, para los países en desarrollo. La IX UNCTAD deberá determinar las formas de maximizar las consecuencias para el desarrollo de la internacionalización y liberalización, a la vez que se reducen al mínimo los riesgos de inestabilidad y marginalización.

22. En lo que atañe a la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, el orador dice que ese foro permitió a los Estados miembros reafirmar la validez del Programa de Acción, así como el compromiso de la comunidad internacional de prestar apoyo a los países menos adelantados mediante esfuerzos acelerados. En cuanto a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la evolución de los últimos años en la percepción de las cuestiones relativas a la tecnología no ha permitido que se logren adelantos en las deliberaciones sobre un código internacional de conducta en materia de transferencia de tecnología. En ese contexto, la Asamblea General tal vez desee sugerir que se lleve a cabo un examen de los últimos acontecimientos en esa esfera para tratar de reconciliar antiguas diferencias.

23. Al presentar el informe sobre medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo (A/50/439), el orador indica que en él se examinan las principales cuestiones conceptuales y las medidas necesarias para evitar la utilización de medidas económicas como medio de ejercer coacción y que puede servir de base sólida para la labor de la Comisión.

24. En lo que respecta a la función de la UNCTAD en la esfera del comercio, desde la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las principales funciones de la OMC consisten en facilitar la aplicación, administración y funcionamiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay, administrar el sistema para el arreglo de las controversias que pudieran surgir en relación con las disciplinas introducidas por los acuerdos, y proporcionar un foro para las negociaciones de otras normas y disciplinas multilaterales en esferas relacionadas con el comercio. Por su parte, la UNCTAD puede constituir un foro universal en que se analicen y examinen las políticas comerciales e internacionales desde una perspectiva de desarrollo. Por lo demás, la UNCTAD y la OMC pueden trabajar conjuntamente y complementarse mutuamente en lo atinente a actividades técnicas de cooperación encaminadas a integrar los países en desarrollo y los países con economías de transición en el sistema de comercio internacional. Ya se han tomado las primeras medidas para que esa complementariedad se haga realidad, entre ellas que cada seis meses se efectuarán reuniones entre la UNCTAD y la OMC, presididas conjuntamente por sus máximos dirigentes; se fortalecerán las relaciones de trabajo entre las dos organizaciones a todos los niveles en esferas tales como la investigación, el comercio y la inversiones, el comercio y la competencia, el comercio y el medio ambiente, y el comercio y el desarrollo; se procurará lograr una mayor

complementariedad en materia de cooperación técnica entre la OMC, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (CCI) y otros organismos con el objetivo de mejorar la coordinación general y hacer un mejor uso de los recursos; se adoptarán medidas para que los países menos adelantados, y especialmente los países africanos aumenten su producción orientada hacia la exportación y mejoren la diversificación de sus mercados y su producción para la exportación.

25. La diferenciación de funciones entre la UNCTAD y la OMC se reconoce cada vez más y corresponde a los gobiernos deslindar la responsabilidad de cada institución en el fomento del comercio internacional, tarea en la que deben participar además el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, los bancos regionales y muchos otros organismos encargados de cuestiones relacionadas con el comercio.

26. La Sra. KING-AKERELE (ONUDI), refiriéndose al informe del Decenio del Desarrollo Industrial para África, recuerda las resoluciones que constituyen la base legislativa para su elaboración, entre ellas la resolución 49/107 de la Asamblea General en que la Asamblea reafirma la importancia de la industrialización como instrumento dinámico del desarrollo, indispensable para el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, en particular de África, y reconoce la necesidad de aumentar la integración de la industria africana en el sector manufacturero mundial. En esa misma resolución, la Asamblea hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste su apoyo al logro de los objetivos del Segundo Decenio y exhorta a los países africanos a que sigan instaurando medidas adecuadas para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y a que sigan promoviendo un clima favorable para la inversión extranjera. En ese contexto, se pidió a la ONUDI que prestara su apoyo para mejorar la competitividad del sector industrial en África, a la luz de los resultados de la Ronda Uruguay.

27. El Primer Decenio del Desarrollo Industrial para África (1980 a 1990), que se prorrogó por dos años, se basaba en determinadas ideas y principios fundamentales: en primer lugar, la voluntad de los pueblos africanos de transformar la deplorable situación de África y convertirse en socios en pie de igualdad en el seno de la comunidad internacional; en segundo lugar, la reafirmación de que los objetivos de autosuficiencia y autosustentación comprendidos en el Plan de Acción de Lagos podrían lograrse mediante la industrialización, sin perjuicio del crecimiento y la producción agrícola o el medio ambiente; en tercer lugar, la necesidad de lograr un desarrollo industrial autosostenible basado en los propios países, y en cuarto lugar, la aplicación de políticas industriales, mediante la creación de la infraestructura necesaria y el fomento de un entorno propicio con la participación del sector privado. Las estrategias de desarrollo del Primer Decenio se basaban en la acción del Estado y la utilización del sector público como instrumento de desarrollo. Sin embargo, los logros fueron limitados, debido a las circunstancias económicas muy desfavorables existentes en el decenio de 1980.

28. En contraste, el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (1993 a 2002), aun cuando se propone alcanzar metas similares a la del Primer Decenio, se basa en un enfoque estratégico con arreglo al cual cada país miembro participa en la preparación de su propio programa nacional sobre una base realista. Cabe destacar la importancia de que el Segundo Decenio se lleve a

cabo en un entorno muy diferente, pues se espera que el sector privado desempeñe un papel considerable como motor del crecimiento, y, al mismo tiempo, se aplican programas de ajuste estructural en una serie de países africanos.

29. Se espera que en el próximo decenio la interdependencia de los países y los mercados sea cada vez mayor, y se acepta que el desarrollo industrial constituye una necesidad permanente. La industrialización acelerada de los países en desarrollo debe seguir siendo una condición esencial de la transformación socioeconómica, un instrumento fundamental para reducir las tensiones y los conflictos políticos en la economía mundial. Se estima que el valor añadido manufacturero duplicará el ritmo de crecimiento del producto interno bruto a nivel mundial, con un ritmo de casi un 7% anual. Ello significa que la participación de los países en desarrollo en el valor añadido manufacturero mundial aumentará en más de un 30% para el año 2005. Durante el mismo período, la participación de los países en desarrollo en las exportaciones manufactureras a nivel mundial pasará del 24% en 1995 a más de 35% en el año 2005, pero casi todo el aumento corresponderá a algunos países de Asia.

30. Como resultado de los acuerdos de la Ronda Uruguay, el comercio mundial se ampliará y aumentará la interdependencia a nivel mundial. Se espera que aumente la participación de los países en desarrollo semiindustrializados en el comercio mundial, pero los países de África, el Caribe y el Pacífico deberán aumentar la eficacia y la competitividad de su sector manufacturero, particularmente entre las empresas pequeñas y medianas, si desean competir en mercados abiertos. Los países menos adelantados y los países de África, el Caribe y el Pacífico con una base industrial reducida, necesitarán apoyo desde el punto de vista normativo e institucional para mejorar la productividad, la calidad y las normas, perfeccionar los recursos humanos y la información y fomentar el acceso a la financiación. La tecnología desempeñará un papel cada vez más importante. Todos los países tendrán que elaborar y aplicar programas nacionales sobre el fomento de la competitividad tecnológica, especialmente los países en desarrollo, en cuyos programas deberán incorporar una visión nacional en que la tecnología desempeñe un papel determinante a los efectos de la competitividad. Al mismo tiempo, la creación de nuevas oportunidades de empleo debe seguir recibiendo la atención prioritaria en los programas de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo; en ese contexto, el crecimiento de la industria manufacturera, especialmente a escala de las empresas pequeñas y medianas, puede desempeñar un papel fundamental en la generación de puestos de trabajo. Cabe preguntarse cómo África, con su débil base industrial, va a encarar esos desafíos. La transformación estructural básica que conlleva el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África aún está muy distante, pues sigue faltando un vínculo industrial en la mayoría de los países africanos, de lo que da fe el hecho de que la participación de África en el valor añadido manufacturero a nivel mundial pasó del 0,7% en 1970 al 1% en 1982 y cayó al 0,8% en 1994.

31. En el informe conjunto preparado por la ONUDI y la Comisión Económica para África (CEPA) figuran algunas respuestas a esos problemas y se describen los esfuerzos que se realizan para fortalecer la base y la infraestructura industrial de África. En la esfera del fomento del sector privado, la ONUDI y el PNUD, en cooperación con la CEPA y la Mesa Redonda sobre empresas africanas organizaron en Botswana, en enero de 1995, el primer foro sobre el sector privado con el objetivo de abordar los principales problemas del desarrollo y la competitividad industriales y las posibilidades de participación del sector

privado. Por otra parte, la ONUDI llevó a cabo misiones de revisión de los programas para el sector industrial en los últimos meses de 1994 en 14 países africanos, en algunos casos con la participación de la CEPA, con el objetivo de evaluar la situación de la industria y las prioridades de los países interesados a fin de determinar los servicios que la ONUDI podría prestar en el marco del Segundo Decenio y los objetivos de desarrollo de la organización. Actualmente se llevan a cabo misiones similares en ocho países africanos.

32. En cuanto a las consecuencias de los acuerdos de la Ronda Uruguay para el sector industrial de África, la ONUDI elaboró una evaluación analítica que se presentó en la conferencia internacional sobre la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales celebrada en Túnez en octubre de 1994 y se propone seguir prestando apoyo en esa esfera en el próximo año.

33. El programa de promoción de las inversiones que la ONUDI ha estado aplicando en África ha producido algunos resultados interesantes en relación con la determinación, la formulación y promoción de proyectos de inversiones, incluida la organización de reuniones dedicadas a las inversiones, entre las que cabe mencionar las que se han organizado para la subregión de la zona de comercio preferencial, Madagascar, Zanzíbar y Ghana, en que se fomentó la creación de empresas conjuntas y se promovieron 36 proyectos de inversiones, por un valor total de 2.500 millones de dólares.

34. Durante el período que se examina, se organizaron, por iniciativa de la CEPA, cinco reuniones de grupos de expertos especiales en las que expertos africanos de alto nivel realizaron debates, intercambiaron sus experiencias sobre temas concretos y examinaron algunas publicaciones técnicas preparadas por la CEPA.

35. Por último, cabe señalar las recomendaciones relativas al Programa del Segundo Decenio para el Desarrollo Industrial para África, que se formularon en la reunión sobre cooperación entre la OUA y el sistema de las Naciones Unidas celebrada el 9 de noviembre en Addis Abeba, a saber, que las organizaciones, del sistema de las Naciones Unidas intensifiquen su asistencia a los países y organizaciones de África en la aplicación del programa del Segundo Decenio; que esas mismas organizaciones, incluida la Organización Mundial del Comercio, cooperen con el Comité Mixto de la OUA, la CEPA y la ONUDI en el estudio de las repercusiones de la Ronda Uruguay para la industria africana; y que los organismos de las Naciones Unidas presten asistencia a la OUA en el fortalecimiento de su División de Industria.

36. En la mencionada reunión se destacó a la ONUDI como una de las organizaciones principales en lo que respecta a la organización de seminarios dedicados a la comunidad empresarial, las cámaras de comercio, las asociaciones de fabricantes y los altos funcionarios comerciales de África, en los cuales se estudiarán aspectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Asimismo, se pidió a la ONUDI que cooperara con la OUA en la organización de un foro de inversionistas en el marco de la Séptima Feria Comercial Panafricana, que ha de celebrarse en Nigeria en noviembre de 1996, y que, junto con la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo, el PNUMA y otras organizaciones pertinentes, intensificara su asistencia a los países africanos en la evaluación de los efectos ambientales de los programas de inversión industrial.

37. La Sra. NORDHEIM-LARSEN (Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Noruega) recuerda que en la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, se aprobó una Declaración así como un documento (A/50/746) que contiene la evaluación de los progresos efectuados en la aplicación del Programa de Acción y un conjunto de recomendaciones encaminadas a mejorar la eficacia de su ejecución en lo que resta del decenio.

38. Los participantes en la Reunión Intergubernamental reafirmaron su decisión de prestar apoyo a los países menos adelantados para ayudarlos a superar sus dificultades actuales, y de trabajar en un marco de cooperación para reactivar y acelerar su desarrollo y crecimiento sobre la base de la distribución de las responsabilidades y el fortalecimiento de la asociación. Si bien se advirtió que, en general, los países menos adelantados no habían podido cumplir muchos de los objetivos del Programa de Acción, es alentador señalar que casi la cuarta parte de esos países lograron aumentos del ingreso per cápita a principios del decenio.

39. En la Reunión se esbozó un marco de política económica interna y se subrayó la necesidad de la estabilización macroeconómica, para la cual se precisaría una racionalización y gestión correcta de los gastos públicos, un crecimiento monetario bien planificado y el mantenimiento de tipos de cambio adecuados que permitieran un equilibrio externo sostenible.

40. Uno de los principales aspectos tratados en materia de política fue la necesidad de fortalecer los incentivos para la promoción del sector privado, y formular políticas nuevas cuando procediera, lo cual debería complementarse con inversiones del sector público. Se reconoció necesaria para el crecimiento del sector empresarial privado la creación de un marco jurídico, económico y fiscal idóneo caracterizado por políticas estables y previsibles, políticas fiscales, monetarias y comerciales que asegurasen incentivos adecuados para la inversión y un sistema jurídico que protegiera los derechos de propiedad y los contratos comerciales.

41. Aunque ya un gran número de países menos adelantados han adoptado marcos nacionales de reglamentación que tienden a favorecer la inversión externa, todavía los resultados no son apreciables y la Reunión Intergubernamental exhortó a las fuentes de inversión externa a que complementaran los esfuerzos nacionales en esa esfera.

42. Con respecto al desarrollo de los recursos humanos de los países menos adelantados, las directrices amplias para la adopción de medidas a ese efecto incluyen intensificar los esfuerzos por elevar las normas de educación y capacitación; promover un aprendizaje permanente; mejorar la salud de la población; y reforzar la condición de la mujer mediante la aplicación de políticas adecuadas, de conformidad con las disposiciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Concretamente, se acordó que los gobiernos de los países menos adelantados, en cooperación con las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales, deberían proteger los programas sociales básicos y los gastos de las reducciones presupuestarias, y seguir promoviendo políticas que permitieran a las empresas pequeñas, las cooperativas y otras

formas de microempresas, mejorar su capacidad de generación de ingresos y creación de empleos.

43. En lo que respecta al comercio externo, la Reunión Intergubernamental realizó una evaluación a fondo de los resultados de los países menos adelantados en esta esfera, analizó las repercusiones del Acta Final de la Ronda Uruguay sobre esos países y acordó una serie de medidas de apoyo para ayudarles a diversificar su comercio y sus exportaciones.

44. Otro llamamiento formulado en la Reunión Intergubernamental fue el relativo a la adopción de medidas concretas, de conformidad con el Acta Final, para aplicar rápida y cabalmente los aspectos de la Declaración de Marrakech relativo a los países menos adelantados, así como las decisiones ministeriales relacionados con estos países y con los países que son importadores netos de alimentos, en particular el mejoramiento de los esquemas del sistema generalizado de preferencias; la aplicación flexible y favorable, en el caso de los países menos adelantados, de todas las normas enunciadas en el Acta Final, incluidas las medidas antidumping y compensatorias, las salvaguardias y las normas de origen; y un aumento sustancial de las posibilidades de acceso a la exportación de textiles y prendas de vestir, así como a los servicios y al comercio con otros países en desarrollo.

45. Se tomó nota del interés de los países menos adelantados en el establecimiento de una "red de seguridad" para ayudarlos a enfrentar los efectos adversos de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, y se determinaron las prioridades en materia de asistencia técnica para ayudarlos a aplicar el Acta Final. A este efecto, se subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación entre la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional con miras a evitar la duplicación y aprovechar al máximo las posibilidades de esas organizaciones.

46. Por otra parte, la Reunión Intergubernamental exhortó a los donantes a aplicar sin demora la lista convenida de objetivos o compromisos en materia de ayuda que figura en el Programa de Acción, reconoció la necesidad de asegurar una financiación adecuada por parte de las instituciones y programas multilaterales y consideró que era preciso seguir asignando una alta prioridad a esos países en las actividades operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas.

47. La Reunión Intergubernamental convino en que la estrategia internacional de la deuda debería incluir medidas concretas destinadas a aliviar la carga de la deuda y aumentar la financiación en condiciones de favor. Se instó a los donantes a que adoptaran medidas para reducir sustancialmente la deuda bilateral de los países menos adelantados y aplicaran plenamente la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, y se exhortó a los acreedores no pertenecientes al Club de París a que adoptaran medidas similares a las condiciones de Nápoles. Asimismo, se alentó a las instituciones de Bretton Woods a que, para enfrentar el problema de la deuda multilateral de esos países, elaboraran un enfoque amplio mediante la aplicación flexible de los instrumentos actuales y de mecanismos nuevos cuando procediera. Con respecto a la deuda comercial, se invitó a los países, los bancos privados y las instituciones financieras multilaterales acreedoras a que consideraran la posibilidad de continuar las iniciativas emprendidas, movilizar

recursos destinados al Fondo para la reducción de la deuda de países que sólo pueden recibir financiamiento de la AIF, y elaborar y aplicar técnicas de conversión de la deuda en función de los programas y proyectos de desarrollo social.

48. En la Reunión se trató asimismo de las posibilidades de cooperación económica y técnica entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo, y se exhortó a la comunidad internacional a prestar ayuda a los primeros en el establecimiento de vínculos comerciales, así como a apoyar ese comercio a todos los niveles por tratarse de un aspecto de suma importancia para complementar los esfuerzos que realizan esos países y sus asociados para atraer la inversión extranjera.

49. Cabe esperar que la comunidad internacional se coloque a la altura del desafío que entraña la eficaz aplicación de los resultados de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel, así como de las conclusiones y recomendaciones relativas a los países menos adelantados que se han adoptado en las grandes conferencias internacionales. Por su parte, el Gobierno de Noruega ha ofrecido servir de anfitrión para la reunión de un Grupo de trabajo sobre la propuesta 20/20, formulada en Copenhague al celebrarse la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, con miras a hacerla más concreta y operacional.

50. El Sr. MANALO (Filipinas), hablando también en nombre del Grupo de los 77 y de China, se refiere a lo que para ellos constituye el centro de la cuestión del comercio internacional y el desarrollo, a saber, la necesidad urgente de que todos los Estados demuestren la voluntad política necesaria para garantizar un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y previsible. En el presente período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros tienen la oportunidad de reafirmar el compromiso relativo a la liberalización del comercio, incluida la reducción sustancial de las barreras arancelarias y no arancelarias, la eliminación de prácticas discriminatorias y proteccionistas y el mejoramiento del acceso de todos los países a los mercados.

51. Asimismo, el Grupo de los 77 y China reiteran la necesidad de que se apliquen plenamente los acuerdos de la Ronda Uruguay y que todos los países, en particular los países desarrollados, cumplan plenamente los compromisos contraídos en el Acta Final. Se necesitan medidas positivas para ayudar a los países en desarrollo a tener una participación en el comercio internacional que esté acorde con sus necesidades de desarrollo, así como medidas destinadas a mitigar todo efecto adverso que les pueda ocasionar la aplicación del Acuerdo, por ejemplo, mediante indemnización, mejor acceso a los mercados y asistencia financiera y técnica encaminada a la transformación económica internacional, especialmente respecto de los países africanos.

52. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China rechazan las medidas unilaterales proteccionistas, en particular las aplicadas después de los Acuerdos de Marrakech, que son incompatibles con los acuerdos comerciales multilaterales y con las disposiciones de la resolución 49/99 de la Asamblea General. Rechazan igualmente la aplicación de medidas proteccionistas bajo la guisa de nuevos conceptos en virtud de los cuales se pretende vincular las normas nacionales relacionadas con el medio ambiente, el derecho laboral, los derechos humanos y otras cuestiones sociales, mediante la aplicación de medidas

comerciales arbitrarias y presiones bilaterales contra los países en desarrollo. Es preciso que se adopten medidas urgentes y eficaces para eliminar el uso de estas medidas económicas coercitivas unilaterales que no han sido autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, ni son compatibles con los principios de la Carta de la Organización.

53. El Grupo de los 77 y China acogen con reconocimiento la generosa oferta del Gobierno de la República de Sudáfrica de ser anfitrión del noveno período de sesiones de la UNCTAD, el cual consideran un importantísimo acontecimiento intergubernamental en materia económica y de desarrollo dentro del marco de las Naciones Unidas, por cuanto permitirá reafirmar los compromisos contraídos en Cartagena y promover el diálogo sobre desarrollo mediante la adopción de medidas y decisiones orientadas a la acción; de ahí que exhorten a todos los Estados Miembros a participar al más alto nivel político. Ese período de sesiones también permitirá fortalecer a la UNCTAD como institución y consolidar su papel de centro de coordinación y foro para el análisis y el consenso en materia de comercio y desarrollo, que ha cobrado más importancia con la creación de la Organización Mundial del Comercio. El Grupo de los 77 y China considera que es un paso positivo en este sentido el reciente nombramiento del Secretario General de la UNCTAD.

54. Ahora bien, la UNCTAD debería también vigilar estrechamente la evolución del sistema comercial internacional y sus repercusiones para los países en desarrollo, así como intensificar su asistencia técnica a esos países, especialmente los menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral y países de tránsito, de manera que puedan participar eficazmente en el sistema comercial internacional. En este sentido, las secretarías de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio deberían establecer relaciones de trabajo dedicadas a la asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

55. Debería pedirse a la UNCTAD que continúe desempeñando su especial función en la esfera del comercio y el medio ambiente con miras a garantizar la transparencia y la coherencia en la formulación de políticas ambientales y comerciales sinérgicas. En estrecha colaboración con otros órganos competentes y con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la UNCTAD debería presentar un informe sobre este tema al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997.

56. El Grupo de los 77 y China creen firmemente que la Asamblea General, en el presente período de sesiones, debe establecer con claridad las funciones de la UNCTAD con miras a convertirla en un instrumento más eficaz en la promoción del desarrollo.

57. El Grupo de los 77 y China expresan su profunda preocupación por el deterioro de la situación socioeconómica de los países menos adelantados y piden que se dé prioridad al cumplimiento de los numerosos compromisos internacionales que las afectan, en especial los incluidos en la Declaración de París. Al adoptar estas medidas, es preciso tomar plenamente en cuenta la evaluación y las recomendaciones aprobadas en la Reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

58. Es preciso que la comunidad internacional adopte prioritariamente las siguientes medidas: el inmediato cumplimiento del objetivo del 0,15% del PNB de los países donantes destinado a la asistencia oficial para el desarrollo; la aplicación de las decisiones ministeriales de Marrakech a favor de los países menos adelantados y la adopción de una "red de seguridad" que permita a estos países superar los efectos adversos de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay; y la aplicación y ejecución efectiva de las medidas de apoyo a favor de estos países según se dispuso en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otras conferencias y acuerdos internacionales importantes.

59. Con respecto a la ciencia y la tecnología, el Grupo de los 77 y China también desean subrayar la importancia de la necesidad de que los países en desarrollo participen en los rápidos adelantos registrados en esta materia y se beneficien con ellos. La comunidad internacional debe ayudar al respecto a los países en desarrollo teniendo en cuenta que la transferencia de tecnología no debe quedar únicamente a cargo del sector privado o depender sólo de los precios del mercado y debe orientarse a mejorar la productividad y la competitividad de los países en desarrollo en el mercado mundial y a mejorar su calidad de vida. Cabe hacer hincapié también en la necesidad de financiar el acceso a la tecnología ecológicamente racional y la transferencia de este tipo de tecnología en condiciones muy favorables y preferenciales. Deben establecerse centros de información nacionales y fortalecerse los ya existentes en los países en desarrollo así como el intercambio de información entre ellos a nivel subregional, regional y mundial.

60. Por último, el Grupo de los 77 y China desean insistir en la apremiante necesidad de fortalecer la función de coordinación de las Naciones Unidas en lo relativo a la cooperación internacional, la evaluación técnica, la supervisión y la predicción en el campo de la ciencia y la tecnología.

61. El Sr. GÓMEZ-ACEBO (España), hablando en nombre de la Unión Europea sobre el tema 95 e) del programa, dice que la Reunión de alto nivel celebrada en septiembre y octubre del corriente año para realizar el examen de mitad de período del Programa de Acción aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en 1990, tuvo el mérito de movilizar la atención sobre la situación de esos países. En esa reunión se aprobó un documento que contiene diversas recomendaciones sobre comercio, financiación externa y deuda externa, cuya aplicación puede contribuir a que la situación de esos países siga mejorando.

62. Si bien existen diferencias entre ellos, las tasas de crecimiento económico de los países menos adelantados en conjunto son un signo esperanzador. Desde 1992, estos países han logrado incrementar su comercio externo en un tercio, debido en parte al aumento de los precios de los productos básicos no petroleros. No obstante, a pesar de sus esfuerzos por mejorar su situación social, los resultados han sido dispares y se ha avanzado poco en la superación de las deficiencias estructurales y de los problemas relativos al desarrollo de los recursos humanos e institucionales.

63. Se ha progresado en materia de democratización en muchos de estos países, pero los conflictos civiles, la inestabilidad política y los desastres naturales en algunos de ellos han trabado su desarrollo y han provocado situaciones de

emergencia y tragedias humanas. La estabilidad política, el establecimiento de sistemas democráticos, la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades básicas, y la transparencia y la responsabilidad de la administración pública son prerrequisitos para el desarrollo sostenible, así como la participación de todos los sectores de la sociedad y en, especial, de la mujer.

64. Hay razones de peso para apoyar los programas de ajuste estructural emprendidos por muchos de esos países en el decenio de 1980, aunque su efectividad a veces se haya visto menoscabada por debilidades estructurales y un bajo nivel de desarrollo de los recursos humanos. Ahora bien, los procesos de reforma deben centrarse en la capacidad específica, las necesidades y las condiciones sociales concretas de cada país. La reforma de la agricultura, sector que representa el 40% del producto interno bruto medio de estos países y la inversión en transporte y comunicaciones son vitales para alcanzar una mayor productividad y la expansión de los sectores sociales de base.

65. La plena aplicación de los programas de acción aprobados en el reciente ciclo de conferencias internacionales también contribuiría a mejorar la presente situación. La aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción de Copenhague, por ejemplo, debería ayudar a reducir paulatinamente la pobreza.

66. En el contexto de las actividades de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, se debe insistir en la erradicación de la pobreza de la mujer y en la adopción de medidas que permitan garantizar el respeto de los derechos humanos de la mujer.

67. Asimismo, debe apoyarse a los países menos adelantados en sus esfuerzos por mejorar los programas y estrategias nacionales de seguridad alimentaria, mediante el aumento de la productividad y de la producción agrícola sostenible, la prevención de la degradación del medio ambiente y la reducción de la inestabilidad de los ingresos de exportación.

68. La Unión Europea y sus Estados miembros figuran entre los mayores donantes de los países menos adelantados. En 1993, sus contribuciones combinadas representaron el 58% del total de la ayuda donada por los países de la OCDE y el 0,12% del PIB medio. A comienzos del corriente año, se alcanzó el acuerdo de revisar la Cuarta Convención de Lomé con los países de África, el Caribe y el Pacífico, lo cual se traducirá en una ayuda de 19.000 millones de dólares, es decir, un aumento del 22% con respecto a los últimos cinco años.

69. La Unión Europea reafirma su compromiso de cumplir el objetivo de destinar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo y de esforzarse por alcanzar el 0,15% del PNB y, en el caso de los donantes que ya hayan alcanzado este último porcentaje, de procurar la meta del 0,20% del PNB para el año 2000. Esta ayuda debe centrarse primordialmente en los países más pobres y en los sectores más pobres de la sociedad.

70. El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) comparte la opinión de que la finalización de la Ronda Uruguay del GATT y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han hecho surgir perspectivas favorables para la liberalización del comercio internacional y el fortalecimiento de su estabilidad y previsibilidad. Por su parte, a pesar de las dificultades del

período de transición, la Federación de Rusia ha avanzado considerablemente en la liberalización de su comercio exterior. Se han eliminado las restricciones cuantitativas a la importación, los aranceles aduaneros constituyen el único medio de regulación y se ha establecido un régimen comercial preferencial para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

71. La plena participación de la Federación de Rusia en la OMC es uno de los elementos fundamentales de la política estratégica del país para su integración en la economía mundial. Ahora bien, la Federación de Rusia sigue preocupada ante el proteccionismo todavía vigente y, en algunos casos, en aumento, con respecto a las exportaciones de la Federación y de otras economías en transición, lo cual menoscaba considerablemente los esfuerzos realizados para reformar la economía y democratizar la sociedad. La Federación de Rusia no desea obtener privilegios especiales sino únicamente competir en un pie de igualdad con el resto de los países.

72. La delegación rusa cree, al igual que los representantes de otros países con economías en transición, que es necesario que esta realidad se refleje en la resolución sobre el comercio internacional que complementará las disposiciones pertinentes de la resolución aprobada en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General respecto del mismo tema.

73. Con la entrada en vigor de los acuerdos de la Ronda Uruguay el 1º de enero de 1995 y la creación de la OMC, ha finalizado en gran medida el prolongado y complicado proceso de establecer un sistema comercial multilateral universal. Empero, el establecimiento de la OMC no debe debilitar las funciones de otras instituciones de las Naciones Unidas, en especial la UNCTAD, en lo relativo a las actividades que resulten complementarias sobre la base de las ventajas comparativas. Al respecto, resulta alentador el acuerdo alcanzado en noviembre del corriente año entre el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC sobre la coordinación de las medidas de ambas organizaciones. La UNCTAD ocupa un lugar singular entre los intentos multilaterales encaminados al desarrollo del comercio internacional. En particular, es muy valiosa la asistencia técnica que presta a los Estados miembros en diversas esferas como, por ejemplo el fortalecimiento de la capacidad de exportación y el aumento de la eficiencia comercial.

74. En relación con la ampliación de la gama de actividades de la OMC con respecto a las del GATT, se hace más evidente la importancia de las actividades analíticas de la UNCTAD en la búsqueda de nuevas oportunidades económicas y comerciales para diversos grupos de países derivada de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Por otra parte, la UNCTAD ha demostrado que es un foro único para plantear nuevas cuestiones multisectoriales y encontrar fórmulas comunes para resolverlas.

75. Si bien la delegación rusa evalúa positivamente, en general, la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, opina que sus actividades deben ser actualizadas a fin de dar mayor cabida a las principales tendencias del desarrollo mundial.

76. Es oportuna la inclusión, en el programa del tercer período de sesiones de la Comisión, de un tema relativo a la informática y a sus efectos en el desarrollo. En este contexto debe atribuirse especial importancia a la creación

de una red mundial de información y al establecimiento de un banco de datos de la Comisión en el INTERNET sobre políticas y estrategias nacionales en materia de ciencia y tecnología, sistemas de energía estables y ecológicamente seguros y otras cuestiones. Es importante que se garantice el acceso de todos los países interesados al sistema de INTERNET y que se les preste la asistencia técnica necesaria de conformidad con la resolución 1995/4 del Consejo Económico y Social.

77. La delegación rusa desearía proponer concretamente que se estudie la viabilidad de los siguientes proyectos en la promisorio esfera del desarrollo de los aspectos científicos y técnicos de la reconversión: examinar la experiencia mundial relativa a la organización y gestión del proceso de reconversión en la esfera de la investigación y el desarrollo militar y en la utilización de tecnologías de doble finalidad, en especial con miras a desarrollar tecnologías ecológicamente seguras; estudiar las posibilidades de utilizar las tecnologías de reconversión para crear una red de información mundial; crear un banco de datos internacional sobre las instituciones de investigación y los expertos en reconversión de conformidad con la resolución 1995/4 del Consejo Económico y Social y las resoluciones 49/67 y 49/68 de la Asamblea General.

78. Por último, la idea de la seguridad económica, alimentaria y ambiental mundial está indisolublemente unida a la de la seguridad internacional en materia de ciencia y tecnología. Sin duda, alcanzar este objetivo debe ser una de las principales metas de la futura labor de la Comisión.

79. El Sr. RONNEBERG (Islas Marshall) dice que la delegación de su país apoya la declaración formulada por el Grupo de los 77. Las Islas Marshall son miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas y vienen trabajando activamente en los períodos de sesiones de dicho órgano. La Comisión está funcionando de acuerdo a lo previsto, pero caben algunos comentarios sobre su actuación futura. En primer lugar, tal como se afirma en el informe A/50/649 del Secretario General, la Comisión necesita redefinir sus métodos de trabajo, pues las instrucciones demasiado vagas que se le han dado en el pasado solían generar largos debates sobre cuestiones de procedimiento. La delegación de las Islas Marshall apoya los nuevos métodos de trabajo y espera que resulten fructíferos.

80. En segundo lugar, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo aún no ha efectuado una evaluación de las tecnologías disponibles para los países en desarrollo. A juicio de la delegación de las Islas Marshall, esa tarea es una parte fundamental de su mandato. La Comisión debe promover la cooperación y facilitar los contactos para tal fin.

81. Además, la Comisión debe recibir instrucciones claras e inequívocas. La delegación de las Islas Marshall hará todo lo que esté en su poder para asegurar que así sea. En el futuro debe ser posible que las delegaciones nacionales planteen preguntas concretas de carácter científico y técnico y reciban algo más que una simple respuesta teórica.

82. El Sr. RAHMAN (Bangladesh) dice que apoya plenamente las declaraciones formuladas por España en nombre de la Unión Europea y por Filipinas, en nombre del Grupo de los 77.

83. La reunión celebrada del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1995 para efectuar el Examen Mundial a Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados, brindó la oportunidad de evaluar los éxitos y fracasos de las medidas adoptadas por la comunidad internacional en beneficio de los países menos adelantados.

84. En el contexto de la recuperación general de la economía mundial, sólo unos pocos países menos adelantados han logrado hacer progresos. Durante la reunión mencionada, se trató de determinar por qué las reformas introducidas por los países menos adelantados no habían dado frutos. Los países menos adelantados están convencidos de que los resultados habrían sido mejores si el apoyo de la comunidad internacional hubiera estado a la altura de sus necesidades. En conjunto, los países menos adelantados no han alcanzado los objetivos del Programa de Acción y han registrado un continuo deterioro de la situación socioeconómica. Un crecimiento lento, el estancamiento de las corrientes de recursos, la escasez de inversiones extranjeras, el deterioro de las relaciones de intercambio, la reducción de los ingresos procedentes de las exportaciones y el aumento de la deuda siguen obstaculizando los esfuerzos de desarrollo. Los constantes desastres naturales agravan la situación.

85. El examen de mitad de período concluyó con un compromiso de cooperación entre los países menos adelantados y los países donantes, con miras a promover el progreso socioeconómico de los primeros. Cabe esperar que se tomen rápidamente las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones de la reunión, en particular en lo que respecta al cumplimiento de las metas de asistencia, el alivio de la carga de la deuda y la formulación de nuevos métodos para ayudar a los países menos adelantados a adaptarse al nuevo entorno comercial.

86. El noveno período de sesiones de la UNCTAD proporcionará un foro importante para examinar los problemas especiales de los países menos adelantados, entre los cuales se destacan las corrientes de inversiones extranjeras directas y el establecimiento de mecanismos de seguridad que permitan la mejor integración de los países menos adelantados en el proceso de mundialización que está teniendo lugar.

87. En lo que respecta al período de sesiones en curso de la Asamblea General, se está preparando un proyecto de resolución que se presentará a la Segunda Comisión. Se pedirá a todas las delegaciones que apoyen plenamente su aprobación.

88. Complace a la delegación de Bangladesh que el Secretario General haya sido invitado a la Cumbre del Grupo de los Siete que se celebrará en Lyon. Se solicitará al Secretario General que señale a la atención de los siete dirigentes el resultado del examen de mitad de período y las medidas complementarias que adoptará la comunidad internacional. Tal como propuso el Primer Ministro de Bangladesh en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es necesario que los dirigentes del Grupo de los Siete intercambien opiniones con algunos de los dirigentes de los países menos adelantados sobre cuestiones como la erradicación de la pobreza, la conservación del medio ambiente y la aplicación de las recomendaciones relacionadas con los países menos adelantados formuladas en las conferencias mundiales.

89. Los países menos adelantados esperan que el sistema de las Naciones Unidas sigan desempeñando un papel importante en la aplicación del Programa de Acción. Al respecto, es fundamental el papel que desempeña la secretaría de la UNCTAD, que actúa como centro de coordinación a nivel mundial para el examen, la evaluación y el seguimiento del Programa. La Asamblea General, en su resolución 49/98 invitó al Secretario General a que, en su quincuagésimo período de sesiones, le presentara recomendaciones para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período y para complementar las conclusiones y recomendaciones que se relacionan con los países menos adelantados aprobados por diversas conferencias importantes. La delegación de Bangladesh hace un llamamiento al Secretario General para que, al atender a dicha resolución, tenga plenamente en cuenta la necesidad de garantizar que la división para los países menos adelantados de la UNCTAD, única dependencia del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de los países menos adelantados, cuente con los recursos necesarios para cumplir su mandato.

90. Además, dada la situación financiera de las Naciones Unidas y la obvia necesidad de evitar superposiciones y duplicaciones, es importante que el Secretario General vuelva a establecer el mecanismo para la celebración de consultas periódicas entre organismos sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados. También es necesario que el equipo de tareas establecido por el Comité Administrativo de Coordinación para promover el seguimiento de las conferencias mundiales celebradas por los organismos de las Naciones Unidas incorpore en su labor las preocupaciones de los países menos adelantados.

91. En el discurso introductorio que pronunció en la reunión donde se efectuó el Examen Mundial a Mitad de Período, Bangladesh expresó su apoyo a la celebración de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados. En los próximos años todas las partes interesadas deben emprender la labor preparatoria. Bangladesh espera sinceramente que los esfuerzos de los países menos adelantados cuenten con el apoyo de la comunidad internacional y que se cumplan los compromisos convenidos.

92. El Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia), hablando en nombre del Grupo de los países en desarrollo sin litoral, respalda la intervención del representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y de China, y encomia el informe sustantivo presentado por el Secretario General de la UNCTAD sobre el progreso alcanzado en la aplicación de medidas concretas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral. Subraya también el papel cada vez más importante que la UNCTAD desempeña al centrar su atención en esos países y movilizar y coordinar el apoyo que les presta la comunidad internacional. Las actividades de la UNCTAD en ese marco se relacionan con el mejoramiento de la situación del transporte de tránsito, incluida la prestación de asistencia técnica, la preparación de estudios sobre necesidades y problemas especiales y la evaluación periódica de la aplicación de las medidas convenidas internacionalmente y las medidas concretas relacionadas con los desafíos que encara ese grupo de países.

93. El aumento del número de países que integran el Grupo ha ido aparejado del aumento del número de problemas a que tienen que hacer frente los países en desarrollo sin litoral. Como naciones en desarrollo desfavorecidas por su situación geográfica, esos países están en una posición doblemente desventajosa para participar en la internacionalización de la economía mundial y el comercio

internacional. La falta de litoral ha tendido a erosionar la ventaja competitiva de esos países y aislarlos del sistema de comercio mundial y causa deficiencias estructurales, desequilibrios y dificultades mayores en su desarrollo socioeconómico; de ahí que los esfuerzos generales de desarrollo de esos países requieran una mayor atención y un mayor apoyo por parte de la comunidad internacional, como se ha reflejado en los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Declaración Ministerial del Grupo de los 77, y la 11ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados.

94. El establecimiento de un sistema de tránsito rentable y eficaz es de importancia fundamental para los países en desarrollo sin litoral. En el transcurso de los años se han elaborado programas de cooperación entre esos países y sus vecinos, tanto en el contexto general como multilateral, con miras a eliminar barreras físicas y normativas para el transporte de tránsito. Con el fin de resolver los problemas de tránsito, se debe estimular la aplicación de un enfoque regional, al igual que el establecimiento de mecanismos viables de supervisión. A ese respecto, cabe destacar el apoyo y la asistencia prestados por los bancos regionales de fomento y desarrollo y las organizaciones económicas con miras a establecer un marco jurídico y regulatorio eficaz que rijan el perfeccionamiento de la infraestructura de transporte y comunicaciones.

95. Además de los acuerdos bilaterales y subregionales, podría promoverse un sistema de transporte de tránsito eficaz y confiable mediante la utilización de acuerdos internacionales pertinentes. Sin embargo, es lamentable observar que debido a diversas razones no se haya producido una mayor adhesión a acuerdos internacionales relacionados con las operaciones de transporte de tránsito, posiblemente, en primer lugar, por la falta de conocimientos respecto de los beneficios que pueden derivarse de ellos, y, en segundo lugar, porque algunos de esos acuerdos se ajustan concretamente a las circunstancias económicas y técnicas de los países desarrollados, por lo que sería necesario contar con instrumentos adicionales que se ajustaran a las necesidades concretas de los países en desarrollo sin litoral. La elaboración de un instrumento de esa índole en que se estipulen las salvaguardias mínimas para esos países merece la debida consideración.

96. La reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito con representantes de instituciones y países donantes, que se celebró por primera vez en 1993, acogió a todas las partes cuya participación resultara indispensable para promover los esfuerzos de colaboración al abordar los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral. Esa reunión constituyó un importante paso hacia el establecimiento de posiciones comunes compartidas por los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, lo que tuvo efectos beneficiosos para la cooperación en materia de transporte de tránsito. En la segunda reunión tripartita, celebrada en junio de 1995 en Nueva York, se aprobó el Marco General para la cooperación del transporte de tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes. El Marco General es el documento más amplio elaborado hasta el presente y está encaminado a fomentar la cooperación a nivel internacional y nacional con miras al establecimiento de un sistema de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. A ese respecto, el orador expresa su confianza en que el Marco General será aprobado por la Asamblea General en su actual período de sesiones y servirá de sólida base para futuras actividades colectivas.

97. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) señala que, pese a los progresos realizados en la esfera de la alimentación y la agricultura en los últimos 50 años y al hecho de que los suministros existentes basten para alimentar la población actual del planeta, la situación sigue siendo grave en numerosos países en desarrollo. A escala mundial se observan diferencias importantes: por una parte, superabundancia en los países avanzados del Norte, y, por la otra, disponibilidades insuficientes en una gran parte del mundo en desarrollo, particularmente en la región al sur del Sáhara, donde se ha registrado una reducción en los últimos 25 años. Existen también desigualdades manifiestas en el interior de los países, aun en el seno de las naciones más ricas donde millones de niños están subalimentados.

98. En ocasión del cincuentenario de la FAO, los Estados miembros han reafirmado su decisión de hacer suyos los principios sobre los que se basa la organización mediante la aprobación de la Declaración sobre la Alimentación y la Agricultura, cuyos principales objetivos son: promover la agricultura, el ordenamiento de los bosques y las actividades de pesca como sectores fundamentales de un desarrollo económico sostenible; otorgar poderes a los productores y consumidores; utilizar de manera sostenible los recursos naturales con miras al desarrollo; establecer una asociación mundial al servicio del desarrollo sostenible.

99. Tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la FAO decidió iniciar un programa marco de cooperación internacional sobre la agricultura y el desarrollo rural sostenibles en que se integran las principales recomendaciones de la Conferencia en materia de agricultura y desarrollo rural sostenibles, que figuran en el Programa 21, al igual que las del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Nutrición copatrocinada por la FAO y la OMS, que se celebró en diciembre de 1992. En el programa marco de cooperación internacional se pone el acento en los aspectos intersectoriales del desarrollo sostenible, que proporcionan un marco estratégico para movilizar el apoyo de la comunidad internacional y se exponen los mecanismos indispensables para introducir cambios y crear la capacidad necesaria para que los gobiernos adopten medidas orientadas a alcanzar el desarrollo sostenible. El objetivo es plasmar los problemas de pobreza, seguridad alimentaria y degradación de los recursos naturales en estrategias de promoción de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.

100. El continuo deterioro de la base de recursos naturales, entre ellos los recursos de tierra, hídricos, pesqueros y forestales, como resultado de la explotación excesiva o la degradación del medio ambiente en algunas zonas climáticas representa una amenaza para la futura producción de alimentos. Con el crecimiento de la población y la expansión de las zonas urbanas, la disponibilidad de tierra cultivable disminuirá aún más, con lo que crecerá la demanda de alimentos y aumentará la presión sobre los recursos naturales. Para garantizar la expansión de los suministros alimentarios necesarios en los próximos decenios habrá que poner fin a la degradación que ha venido llevándose a cabo y encontrar incentivos que promuevan el desarrollo sostenible de la agricultura.

101. En la actualidad una amplia proporción de la población subalimentada del mundo vive en los países más pobres: casi 800 millones de personas de los países desarrollados sufren desnutrición crónica y cerca de 200 millones de niños menores de 5 años sufren graves deficiencias de proteínas y energías.

Ochenta y ocho naciones están incluidas en la categoría de países de bajos ingresos y deficiencia alimentaria: 42 en el África al sur del Sáhara, 19 en Asia y el Pacífico, 9 en América Latina y el Caribe, 6 en el Cercano Oriente y África septentrional y 12 en Europa y la Comunidad de Estados Independientes. De no adoptarse medidas decisivas, en el año 2010 habrá 730 millones de personas desnutridas, 300 de ellos en el África al sur del Sáhara.

102. Veinte años después de celebrarse la Conferencia Mundial de Alimentación, cuyo objetivo era la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición en un decenio, y pese a las numerosas conferencias celebradas en que se han abordado esas cuestiones, ese objetivo aún no se ha logrado. Por ese motivo, el Director General de la FAO, tras celebrar consultas con un gran número de jefes de Estado y de Gobierno y delegaciones de todas las regiones, propuso celebrar una Cumbre Mundial de la Alimentación en noviembre de 1996, en Roma, a fin de renovar el compromiso de alcanzar la seguridad alimentaria para todos, concertar políticas y estrategias eficaces en que se aborden las causas fundamentales del hambre y la desnutrición en el decenio de 1990 y hasta el año 2000.

103. Tras el creciente apoyo expresado a la Cumbre en numerosos foros internacionales y regionales, la Conferencia de la FAO, en su 28º período de sesiones, aprobó la resolución 2/95, en la que decidió por unanimidad convocar, en virtud del artículo VI.5 de la Constitución de la FAO, una Cumbre Mundial sobre la Alimentación, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, que se celebraría en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996. Decidió, asimismo, que los objetivos de la Cumbre serían proporcionar un foro al más alto nivel posible con miras a fomentar el consenso y el compromiso mundial necesarios para rectificar el problema fundamental de la humanidad, la inseguridad alimentaria; señalar a la atención mundial el problema de la seguridad alimentaria y promover la búsqueda de soluciones; pasar revista a los acontecimientos recientes y las perspectivas en materia de alimentación a nivel mundial, incluido un examen de las variaciones regionales y el comercio en productos agrícolas; establecer un marco de política y adoptar un plan de acción para su aplicación por los gobiernos, las instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil.

104. No se prevé que la Cumbre sea una conferencia de promesas de contribuciones, ni que establezca nuevos mecanismos e instituciones financieras, sino que cada nación participante considere por separado la contribución que ha de hacer a las políticas y estrategias que de ella dimanen.

105. El Sr. PÉREZ OTERMIN (Uruguay), hablando también en nombre de los países integrantes del Mercado Común del Sur se refiere al proceso iniciado a mediados del decenio de 1980, en virtud del cual la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, en vista de la evolución de los acontecimientos internacionales y con miras a acelerar el desarrollo económico y social de la región mediante la integración, adoptaron la iniciativa que culminó con la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 y la entrada en vigor del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) el 29 de noviembre de 1991. Tras un período muy breve de evolución positiva, el 17 de diciembre de 1994 los Presidentes de los cuatro Estados partes firmaron el Protocolo de Ouro Preto (A/50/91), en el cual se establece la estructura institucional del MERCOSUR. El 31 de diciembre del mismo año se llegó a una reducción de los aranceles al 0% tras haberse comenzado originalmente con una reducción del 47%, y esa desgravación comercial

contribuyó decisivamente al incremento registrado en el comercio entre los países del MERCOSUR, que ascendió de 2.000 millones de dólares en 1994 a más de 10.000 millones de dólares en la actualidad.

106. Sin perjuicio de lo anterior, en agosto de 1994 el Consejo del Mercado Común, máximo órgano político del MERCOSUR, convino otorgar un plazo para facilitar la adecuación de determinados productos a las nuevas condiciones del comercio intrarregional, con arreglo a una lista reducida de productos por país y un cronograma de desgravación lineal y automática hasta llegar al 0%. Asimismo, la constitución de la Unión Aduanera en el término de tres años constituye un hito histórico para los cuatro países en su proceso de integración.

107. Cabe aclarar que el propósito del MERCOSUR no es cerrar mercados, sino, por el contrario, insertar mejor a sus países miembros en una realidad económica dinámica y compartir el principio del regionalismo abierto. A este objetivo de apertura de las economías del MERCOSUR responde el Arancel Externo Común, que se basa en el criterio de aplicar los niveles inferiores de protección a las materias primas y productos con escaso grado de elaboración, los niveles arancelarios intermedios a los productos industriales semielaborados y a los que sirven de insumos de otras cadenas productivas, y los escalones superiores de protección a los bienes de consumo final. El promedio ponderado del Arancel Externo Común (AEC) es inferior al que aplicaban individualmente los países miembros antes de la firma del Tratado de Asunción e incluso al aplicado en el período de tres años anterior a la vigencia del AEC. Los niveles arancelarios así establecidos oscilan entre el 0% y el 20%, y actualmente los diferentes países miembros tienen definidas entre 300 y 399 excepciones que convergirán al AEC en forma lineal y automática en un plazo de pocos años. Además de estas excepciones de carácter general, los cuatro Estados acordaron la posibilidad de mantener excepciones al AEC convenido en los rubros de bienes de capital (14%) y telecomunicaciones e informática (16%). Se prevé que en el año 2006, a más tardar, los cuatro Estados pueden converger a estos niveles de forma lineal y automática. En consecuencia, a partir del 1º de enero de 1995 no existen aranceles nacionales diferentes entre los cuatro países, salvo las excepciones convenidas.

108. La coordinación de las políticas macroeconómicas en el ámbito del MERCOSUR está concebida como un proceso gradual, no como un objetivo que ha de alcanzarse en determinada fecha, y se asigna prioridad a los mecanismos más directamente ligados al comercio. También se realizan intensos trabajos en diversos sectores de la economía para coordinar las políticas sectoriales en función de la dinámica del proceso de integración. La información sobre la situación de las políticas macroeconómicas de cada uno de los Estados partes se intercambia en las reuniones semestrales del Consejo del Mercado Común y en las reuniones de Ministros de Economía y Presidentes de los bancos centrales de los cuatro Estados partes.

109. Es un objetivo de la política económica de los países del MERCOSUR el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos claves: fiscal, monetario y cambiario.

110. En el orden institucional, a partir de la vigencia del Protocolo de Ouro Preto, el Mercado Común del Sur habrá dado también un trascendente paso en

su camino hacia la conformación de un mercado común, objetivo final del Tratado de Asunción, plenamente ratificado en el nuevo texto. Con la entrada en vigor del Protocolo, el MERCOSUR tendrá formalmente personalidad jurídica de conformidad con el Derecho Internacional. La titularidad de la personalidad jurídica la ejerce el Consejo de Ministros, que puede delegar por mandato expreso la función de negociar y firmar acuerdos.

111. El mecanismo de solución de controversias se mantiene sobre la base del Protocolo de Brasilia del 17 de diciembre de 1991, adaptado a la nueva normativa y complementado con un procedimiento prejurisdiccional a nivel de la Comisión de Comercio. Empero, los Estados partes acordaron que antes de culminar el proceso de convergencia del arancel externo común se adoptará un sistema permanente de solución de controversias.

112. Las negociaciones con Chile y Bolivia para expandir la integración en el Cono Sur, la iniciativa de extender la zona de libre comercio en América del Sur y el diálogo que se mantiene con el Pacto Andino ilustran claramente la voluntad integradora del MERCOSUR.

113. Por otra parte, el 15 de diciembre del corriente año se firmará en Madrid el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación Comercial y Económica entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Mediante este acuerdo se fortalecerán los componentes de cooperación a través del diálogo político regular, la preparación de la liberalización progresiva y recíproca del comercio y el apoyo a la integración. Asimismo, el Acuerdo representa una garantía de los principios democráticos en los que deberá basarse la cooperación y del respeto de los derechos humanos, dado que en el caso de que se violasen el Acuerdo podría perder vigor, según su cláusula democrática.

114. El MERCOSUR tiene un área de influencia de 200 millones de habitantes, es decir, alrededor del 70% del producto interno bruto de América Latina, hecho que lo convierte en uno de los bloques económicos mayores de la economía mundial.

115. La integración, al ofrecer una mayor dimensión del mercado, justifica la continuidad del proceso de división y especialización del trabajo que conduce a una mayor eficiencia productiva y a alentar la inversión y el desarrollo tecnológico, y posibilita una mayor coincidencia con los objetivos de un sistema internacional de comercio abierto y de alcances multidisciplinarios como el resultante de la Ronda Uruguay. Estos presupuestos constituyen los fundamentos de la creación del MERCOSUR, cuyo desarrollo es una condición necesaria para la plena participación de la región en los beneficios del crecimiento, del comercio y de la economía mundial.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

116. El PRESIDENTE propone que el nuevo subtema k) ("Alimentación y desarrollo agrícola sostenible"), agregado por la Asamblea General el 10 de noviembre de 1995 al tema 95 del programa de su actual período de sesiones y asignado a la Segunda Comisión, se incluya en el tercer grupo de cuestiones correspondientes al tema 95 del programa cuyo examen comenzará el jueves 16 de noviembre de 1995.

117. Queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.